

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO
VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 19 diecinueve del mes de junio del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, ubicadas en Lago Tequesquitengo no. 2600, Colonia Lagos del Country, en términos de los Artículos 2o, numeral 1, fracción IV, 27, 28, 29, 30, numeral 1, fracción III y 86-Bis de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados; se reúnen el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI, Coordinadora Administrativa y Secretario del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Vinculación del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y vocal del Comité de Transparencia, a efecto de desahogar la siguiente Agenda de trabajo:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información referente a las Solicitudes de Información con folios de la Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco 03184518, 03177918, 03182618, 03191918, 03194418, 031955418, 03228918, 03231928 y 03233218, con expediente UT-CEPAJ 052/2018 y acumulados.

Punto Número 1.- Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum. La Reunión da inicio con la bienvenida ofrecida por el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico del CEPAJ, quedando constancia de la asistencia (Anexo 1) de los C. L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido en el artículo 29 punto 2 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe quórum legal para dar inicio a la Sesión del día de hoy.

Punto Número 2.- Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información referente a las Solicitudes de Información con folios de Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco 03184518, 03177918, 03182618, 03191918, 03194418, 031955418, 03228918, 03231928 y 03233218,

con expediente UT-CEPAJ 052/2018 y acumulados. Acto seguido, la L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI Secretaria de este Comité, refiere que con fecha 14 de junio de 2018, se recibió solicitudes de información vía Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco con folios 03184518, así como las solicitudes derivadas de otros sujetos obligados con folios 03177918, 03182618, 03191918, 03194418, 031955418, 03228918, 03231928 y 03233218 a nombre del C. SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V. RODRIGO DÍAZ, quien requirió a este Consejo:

“A quien corresponda

Presente

Por medio del presente, solicito de su apoyo para que me puedan brindar la siguiente información respecto a la o las contrataciones que lleva cabo el Gobierno del Estado y/o sus dependencias, secretarías o municipios, sobre la contratación del SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y/O MENORES:

- ***Dependencia, entidad, secretaria o municipio que realiza la contratación.***
 - ***No. de contratación.***
 - ***Vigencia.***
 - ***Monto de prima pagado.***
 - ***Número de asegurados.***
 - ***Tipo de procedimiento por el cual se llevó a cabo la contratación (licitación, adjudicación directa o invitación a cuanto menos tres personas (licitación restringida).***
 - ***Medio o página web donde se publica la Convocatoria o las bases (En su caso indicar la liga para ingresar al portal).***
 - ***En que dependencias, entidades, secretarías o municipios se solicita estar inscrito en su padrón de proveedores para poder participar.***
 - ***En su caso indicar la liga o portal en el cual se establecen los requisitos para inscribirse en el padrón.***
- Sin más por el momento agradezco de su apoyo y espero una respuesta afirmativa.***

Saludos.” (Sic)

Información objeto de esta Sesión, por lo cual con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados, se motiva como sigue:

a) El Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco se creó mediante acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante acuerdo de fecha 28 de agosto de 1990, publicado el 04 de octubre de ese mismo año, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

b) Este Consejo tiene la naturaleza jurídica de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco y entre sus atribuciones contempladas en

el artículo Cuarto del Acuerdo de Creación mencionado, está la de promover la normatividad sobre la prevención y control de accidentes.

c) Hasta esta fecha, el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes no se ha celebrado ningún contrato entre el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco y ninguna Aseguradora de Gastos Médicos, por lo tanto, no se cuenta con ninguna de la información arriba.

d) Que por tanto, al efectuarse la revisión documental y en bases de datos de este Consejo no se aprecia la existencia de los datos solicitados por el peticionario.

Al revisar todos y cada uno de las motivaciones y fundamentaciones, y al no haber observaciones, propuestas o aclaraciones al respecto, el Presidente pone a consideración del Comité la confirmación de inexistencia del documento, por lo que por mayoría simple se **CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, por lo que el Presidente DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN declara clausurada la misma, siendo las 13:30 horas del día 19 diecinueve de junio de 2018 dos mil dieciocho, firmando los presentes, para su legal constancia.

CONSTE.-----


**DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE
NORDIN SÉRVIN**
Secretario Técnico del Consejo Estatal
para la Prevención de Accidentes,
Titular del Sujeto Obligado y Presidente
del Comité


L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI
Coordinadora Administrativa
del Consejo Estatal para la
Prevención de Accidentes,
Titular de la Unidad de
Transparencia y Secretario del
Comité


L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Jefe del Departamento de Vinculación y Vocal del Comité